

ANEXO I

SUELDOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS - JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Integrales de Alojamiento. Categoría una estrella, Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Residenciales de Alojamiento. Categoría 1 estrella. Hospedajes y Pensiones. Restaurantes, Munich, Cervecerías, Casas Mixtas. Categoría 1 estrella. Cafés, Bares, Confiterías con Servicio de Mesa y Bar, Categoría 1 estrella. Despacho de Comidas, mostrador sin Servicio de Salón, otros negocios gastronómicos categoría 1 estrella.					Hoteles, Moteles, Hosterias y otros, establecimientos Integrales de Alojamiento categoría 2 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas categorías 2 estrellas. Copetines al paso y pizzerías con servicio de salón. Café, Bares con servicio de salón con mesas y sillascategoría 2 estrellas. Servicio de catering y afines categoría 2 estrellas.					Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas. Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría 3 estrellas y casas de tipo económico. Heladerías con servicio de salón. Lecherías. Cabarets, dancings, boites, bares y cafés con variété. Cafés concert. Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría 3 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 3 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 3 estrellas.					Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría 4 estrellas. Restaurantes, Munich, cervecerías, casas mixtas, categoría 4 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 4 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 4 estrellas.					Hoteles, moteles, hostería y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas.				
	CATEGORIA I					CATEGORIA II					CATEGORIA III					CATEGORIA IV					CATEGORIA V				
	NIVEL PROFESIONAL	May13	Jun13	Jul13	Ago13	Sep13	May13	Jun13	Jul13	Ago13	Sep13	May13	Jun13	Jul13	Ago13	Sep13	May13	Jun13	Jul13	Ago13	Sep13	May13	Jun13	Jul13	Ago13
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toilletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomería (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$ 3802.87	\$ 380.29	\$ 380.29	\$ 380.29	\$ 380.29	\$ 3861.49	\$ 386.15	\$ 386.15	\$ 386.15	\$ 386.15	\$ 3965.91	\$ 396.59	\$ 396.59	\$ 396.59	\$ 396.59	\$ 4114.72	\$ 411.472	\$ 411.472	\$ 411.472	\$ 411.472	\$ 4458.09	\$ 445.809	\$ 445.809	\$ 445.809	\$ 445.809
2. Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$ 3903.63	\$ 390.36	\$ 390.36	\$ 390.36	\$ 390.36	\$ 3984.66	\$ 398.47	\$ 398.47	\$ 398.47	\$ 398.47	\$ 4119.25	\$ 411.93	\$ 411.93	\$ 411.93	\$ 411.93	\$ 4284.39	\$ 428.439	\$ 428.439	\$ 428.439	\$ 428.439	\$ 4651.90	\$ 465.19	\$ 465.19	\$ 465.19	\$ 465.19
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$ 4012.45	\$ 401.25	\$ 401.25	\$ 401.25	\$ 401.25	\$ 4131.42	\$ 413.14	\$ 413.14	\$ 413.14	\$ 413.14	\$ 4282.57	\$ 428.26	\$ 428.26	\$ 428.26	\$ 428.26	\$ 4448.60	\$ 444.86	\$ 444.86	\$ 444.86	\$ 444.86	\$ 4484.73	\$ 484.873	\$ 484.873	\$ 484.873	\$ 484.873
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cockteler. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$ 4140.51	\$ 414.05	\$ 414.05	\$ 414.05	\$ 414.05	\$ 4261.21	\$ 426.12	\$ 426.12	\$ 426.12	\$ 426.12	\$ 4424.50	\$ 442.45	\$ 442.45	\$ 442.45	\$ 442.45	\$ 4599.92	\$ 459.992	\$ 459.992	\$ 459.992	\$ 459.992	\$ 4999.87	\$ 499.987	\$ 499.987	\$ 499.987	\$ 499.987
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$ 4281.00	\$ 428.10	\$ 428.10	\$ 428.10	\$ 428.10	\$ 4441.00	\$ 444.10	\$ 444.10	\$ 444.10	\$ 444.10	\$ 4561.85	\$ 456.19	\$ 456.19	\$ 456.19	\$ 456.19	\$ 4746.62	\$ 474.662	\$ 474.662	\$ 474.662	\$ 474.662	\$ 5158.63	\$ 515.863	\$ 515.863	\$ 515.863	\$ 515.863
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambrero. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero.	\$ 4508.00	\$ 450.80	\$ 450.80	\$ 450.80	\$ 450.80	\$ 4659.00	\$ 465.90	\$ 465.90	\$ 465.90	\$ 465.90	\$ 4826.00	\$ 482.60	\$ 482.60	\$ 482.60	\$ 482.60	\$ 5012.08	\$ 501.208	\$ 501.208	\$ 501.208	\$ 501.208	\$ 5450.10	\$ 545.01	\$ 545.01	\$ 545.01	\$ 545.01
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.											\$ 5221.00	\$ 522.10	\$ 522.10	\$ 522.10	\$ 522.10	\$ 6273.00	\$ 627.30	\$ 627.30	\$ 627.30	\$ 627.30	\$ 6610.00	\$ 661	\$ 661	\$ 661	\$ 661

Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional
Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional
Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional



JUNIO 2013

ANEXO II

SUELDOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS - OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE, ENERO 2.014

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Integrales de Alojamiento. Categoría una estrella, Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Residenciales de Alojamiento. Categoría 1 estrella. Hospedajes y Pensiones. Restaurantes, Munich, Cervecerías, Casas Mixtas. Categoría 1 estrella. Cafés, Bares, Confeiterías con Servicio de Mesa y Bar, Categoría 1 estrella. Despacho de Comidas, mostrador sin Servicio de Salón, otros negocios gastronómicos categoría 1 estrella.					Hoteles, Moteles, Hosterias y otros, establecimientos Integrales de Alojamiento categoría 2 estrellas. Restaurantes, Munich, Cervecerías, casas mixtas categorías 2 estrellas. Copetines al paso y pizzerías con servicio de salón. Café, Bares con servicio de salón con mesas y sillas categoría 2 estrellas. Servicio de catering y afines categoría 2 estrellas.					Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas. Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas. Restaurantes, Munich, Cervecerías, casas mixtas, categoría 3 estrellas y casas de tipo económico. Heladerías con servicio de salón. Lecherías. Cabarets, dancings, boites, bares y cafés con variedad. Cafés concert. Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría 3 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 3 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 3 estrellas.					Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría 4 estrellas. Restaurantes, Munich, Cervecerías, casas mixtas, categoría 4 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 4 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 4 estrellas.					Hoteles, moteles, hostería y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas.									
	CATEGORIA I					CATEGORIA II					CATEGORIA III					CATEGORIA IV					CATEGORIA V									
	NIVEL PROFESIONAL	May13	Oct13	Nov13	Dic13	Dic13	Ene14	May13	Oct13	Nov13	Dic13	Dic13	Ene14	May13	Oct13	Nov13	Dic13	Dic13	Ene14	May13	Oct13	Nov13	Dic13	Dic13	Ene14	May13	Oct13	Nov13	Dic13	Dic13
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toilletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomería (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$ 3802.87	\$ 760.57	\$ 760.57	\$ 4183.16	\$ 380.29	\$ 380.29	\$ 3861.49	\$ 772.30	\$ 772.30	\$ 4247.64	\$ 386.15	\$ 386.15	\$ 3965.91	\$ 793.18	\$ 793.18	\$ 4362.50	\$ 396.59	\$ 396.59	\$ 4114.72	\$ 822.94	\$ 822.94	\$ 4526.19	\$ 411.47	\$ 411.47	\$ 4458.09	\$ 891.62	\$ 891.62	\$ 4903.90	\$ 445.81	\$ 445.81
2. Montaplato de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar receptor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$ 3903.63	\$ 780.73	\$ 780.73	\$ 4293.99	\$ 390.36	\$ 390.36	\$ 3984.66	\$ 796.93	\$ 796.93	\$ 4383.13	\$ 398.47	\$ 398.47	\$ 4119.25	\$ 823.85	\$ 823.85	\$ 4531.18	\$ 411.93	\$ 411.93	\$ 4284.39	\$ 856.88	\$ 856.88	\$ 4712.83	\$ 428.44	\$ 428.44	\$ 4651.90	\$ 930.38	\$ 930.38	\$ 5117.09	\$ 465.19	\$ 465.19
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$ 4012.45	\$ 802.49	\$ 802.49	\$ 4413.70	\$ 401.25	\$ 401.25	\$ 4131.42	\$ 826.28	\$ 826.28	\$ 4544.56	\$ 413.14	\$ 413.14	\$ 4282.57	\$ 856.51	\$ 856.51	\$ 4710.83	\$ 428.26	\$ 428.26	\$ 4448.60	\$ 889.72	\$ 889.72	\$ 4893.46	\$ 444.86	\$ 444.86	\$ 4848.73	\$ 969.75	\$ 969.75	\$ 5333.60	\$ 484.87	\$ 484.87
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$ 4140.51	\$ 828.10	\$ 828.10	\$ 4554.56	\$ 414.05	\$ 414.05	\$ 4261.21	\$ 852.24	\$ 852.24	\$ 4687.33	\$ 426.12	\$ 426.12	\$ 4424.50	\$ 884.90	\$ 884.90	\$ 4866.95	\$ 442.45	\$ 442.45	\$ 4599.92	\$ 919.98	\$ 919.98	\$ 5059.91	\$ 459.99	\$ 459.99	\$ 4999.87	\$ 999.97	\$ 999.97	\$ 5499.86	\$ 499.99	\$ 499.99
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$ 4281.00	\$ 856.20	\$ 856.20	\$ 4709.10	\$ 428.10	\$ 428.10	\$ 4441.00	\$ 888.20	\$ 888.20	\$ 4885.10	\$ 444.10	\$ 444.10	\$ 4561.85	\$ 912.37	\$ 912.37	\$ 5018.04	\$ 456.19	\$ 456.19	\$ 4746.62	\$ 949.32	\$ 949.32	\$ 5221.28	\$ 474.66	\$ 474.66	\$ 5158.63	\$ 1031.73	\$ 1031.73	\$ 5674.49	\$ 515.86	\$ 515.86
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambreiro. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero.	\$ 4508.00	\$ 901.60	\$ 901.60	\$ 4958.80	\$ 450.80	\$ 450.80	\$ 4659.00	\$ 931.80	\$ 931.80	\$ 5124.90	\$ 465.90	\$ 465.90	\$ 4826.00	\$ 965.20	\$ 965.20	\$ 5308.60	\$ 482.60	\$ 482.60	\$ 5012.08	\$ 1002.42	\$ 1002.42	\$ 5513.29	\$ 501.21	\$ 501.21	\$ 5450.10	\$ 1090.02	\$ 1090.02	\$ 5995.11	\$ 545.01	\$ 545.01
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.													\$ 5221.00	\$ 1044.20	\$ 1044.20	\$ 5743.10	\$ 522.10	\$ 522.10	\$ 6273.00	\$ 1254.60	\$ 1254.60	\$ 6900.30	\$ 627.30	\$ 627.30	\$ 6610.00	\$ 1322.00	\$ 1322.00	\$ 7271.00	\$ 661.00	\$ 661.00

Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional
Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional
Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional



OCTUBRE 2013

ANEXO III SUELDOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS - FEBRERO, MARZO 2014

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Hoteles, Moteles, Hosterías y otros establecimientos Integrales de Alojamiento. Categoría una estrella, Hoteles, Moteles, Hosterías y otros establecimientos Residenciales de Alojamiento. Categoría 1 estrella. Hospedajes y Pensiones. Restaurantes, Munich, Cervecerías, Casas Mixtas. Categoría 1 estrella. Cafés, Bares, Confeiterías con Servicio de Mesa y Bar, Categoría 1 estrella. Despacho de Comidas, mostrador sin Servicio de Salón, otros negocios gastronómicos categoría 1 estrella.				Hoteles, Moteles, Hosterías y otros, establecimientos Integrales de Alojamiento categoría 2 estrellas. Restaurantes, Munich, Cervecerías, casas mixtas categorías 2 estrellas. Copetines al paso y pizzerías con servicio de salón. Café, Bares con servicio de salón con mesas y sillascategoría 2 estrellas. Servicio de catering y afines categoría 2 estrellas.				Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas. Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas. Restaurantes, Munich, Cervecerías, casas mixtas, categoría 3 estrellas y casas de tipo económico. Heladerías con servicio de salón. Lecherías. Cabarets, dancings, boites, bares y cafés con variete. Cafés concert. Cafés, bares, confiterías con servicio de mesa y bar, categoría 3 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 3 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 3 estrellas.				Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría 4 estrellas. Restaurantes, Munich, Cervecerías, casas mixtas, categoría 4 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 4 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 4 estrellas.				Hoteles, moteles, hostería y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas.			
	CATEGORIA I				CATEGORIA II				CATEGORIA III				CATEGORIA IV				CATEGORIA V			
	NIVEL PROFESIONAL	May13	Feb14	Mar14	Mar14	May13	Feb14	Mar14	Mar14	May13	Feb14	Mar14	Mar14	May13	Feb14	Mar14	Mar14	May13	Feb14	Mar14
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toilletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomería (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$ 3802.87	\$ 646.49	\$ 4183.16	\$ 266.20	\$ 3861.49	\$ 656.45	\$ 4247.64	\$ 270.30	\$ 3965.91	\$ 674.20	\$ 4362.20	\$ 277.61	\$ 4114.72	\$ 699.50	\$ 4526.19	\$ 288.03	\$ 4458.09	\$ 757.87	\$ 5349	\$ 312.07
2. Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encherador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$ 3903.63	\$ 663.62	\$ 4293.99	\$ 273.25	\$ 3984.66	\$ 677.39	\$ 4383.13	\$ 278.93	\$ 4119.25	\$ 700.27	\$ 4531.18	\$ 288.35	\$ 4284.39	\$ 728.34	\$ 4712.83	\$ 299.91	\$ 4651.90	\$ 790.82	\$ 5582	\$ 325.63
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$ 4012.45	\$ 682.12	\$ 4413.70	\$ 280.87	\$ 4131.42	\$ 702.34	\$ 4544.56	\$ 289.20	\$ 4282.57	\$ 728.04	\$ 4710.83	\$ 299.78	\$ 4448.60	\$ 756.26	\$ 4893.46	\$ 311.40	\$ 4848.73	\$ 824.28	\$ 5333.60	\$ 339.41
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cockteler. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$ 4140.51	\$ 703.89	\$ 4554.56	\$ 289.84	\$ 4261.21	\$ 724.41	\$ 4687.33	\$ 298.28	\$ 4424.50	\$ 752.17	\$ 4866.95	\$ 309.72	\$ 4599.92	\$ 781.98	\$ 5059.91	\$ 321.99	\$ 4999.87	\$ 849.97	\$ 5499.86	\$ 349.99
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$ 4281.00	\$ 727.77	\$ 4709.10	\$ 299.67	\$ 4441.00	\$ 754.97	\$ 4885.10	\$ 310.87	\$ 4561.85	\$ 775.51	\$ 5018.04	\$ 319.33	\$ 4746.62	\$ 806.92	\$ 5221.28	\$ 332.26	\$ 5158.63	\$ 876.96	\$ 5674.49	\$ 361.10
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambrero. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero.	\$ 4508.00	\$ 766.36	\$ 4958.80	\$ 315.56	\$ 4659.00	\$ 792.03	\$ 5124.90	\$ 326.13	\$ 4826.00	\$ 820.42	\$ 5308.60	\$ 337.82	\$ 5012.08	\$ 852.05	\$ 5513.29	\$ 350.85	\$ 5450.10	\$ 926.51	\$ 5995.11	\$ 381.51
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.									\$ 5221.00	\$ 887.57	\$ 5743.10	\$ 365.47	\$ 6273.00	\$ 1066.41	\$ 6900.30	\$ 439.11	\$ 6610.00	\$ 1123.70	\$ 7271.00	\$ 462.70

Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional
Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional
Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional



FEBRERO 2014

ANEXO IV SUELDOS ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS - ABRIL 2014

ESTABLECIMIENTOS COMPRENDIDOS POR CATEGORIAS	Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Integrales de Alojamiento. Categoría una estrella, Hoteles, Moteles, Hosterias y otros establecimientos Residenciales de Alojamiento. Categoría 1 estrella. Hospedajes y Pensiones. Restaurantes, Munich, Cervecerias, Casas Mixtas. Categoría 1 estrella. Cafés, Bares, Confeiterias con Servicio de Mesa y Bar, Categoría 1 estrella. Despacho de Comidas, mostrador sin Servicio de Salón, otros negocios gastronómicos categoría 1 estrella.	Hoteles, Moteles, Hosterias y otros, establecimientos Integrales de Alojamiento categoría 2 estrellas. Restaurantes, Munich, Cervecerias, casas mixtas categorías 2 estrellas. Copetines al paso y pizzerias con servicio de salón. Café, Bares con servicio de salón con mesas y sillas categoría 2 estrellas. Servicio de catering y afines categoría 2 estrellas.	Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría tres estrellas. Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos residenciales de alojamiento, categoría tres estrellas. Restaurantes, Munich, Cervecerias, casas mixtas, categoría 3 estrellas y casas de tipo económico. Heladerías con servicio de salón. Lecherías. Cabarets, dancings, boites, bares y cafés con variedad. Cafés concert. Cafés, bares, confiterias con servicio de mesa y bar, categoría 3 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 3 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 3 estrellas.	Hoteles, moteles, hosterías y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría 4 estrellas. Restaurantes, Munich, Cervecerias, casas mixtas, categoría 4 estrellas. Servicios de catering y afines categoría 4 estrellas. Otros negocios gastronómicos categoría 4 estrellas.	Hoteles, moteles, hostería y otros establecimientos integrales de alojamiento, categoría cinco estrellas.
	NIVEL PROFESIONAL	CATEGORIA I Abril 2014	CATEGORIA II Abril 2014	CATEGORIA III Abril 2014	CATEGORIA IV Abril 2014
1. Frutero-gambucero. Peón de cocina. Transporte. Toilletero. Guardarropista. Encargado de Toilete. Cadete de Plomeria (groom). Portero de servicio. Ascensorista de servicio. Ayudante de obreros of. Varios, corredores y/o comisionistas. Lavacopas y/o Peón general.	\$ 4829.64	\$ 4904.09	\$ 5036.71	\$ 5225.69	\$ 5661.77
2. Montaplatos de cocina. Ascensorista. Bagagista. Sereno de vigilancia. Mensajero. Auxiliar de inventario y depósito. Auxiliar Administrativo. Auxiliar de recepción. Auxiliar recibidor de mercadería, control de ventas y/o compras. Cadete de portería. Medio of. de obra de oficios varios. Foguista. Encerador de pisos. Mozo de mostrador. Engrasador. Centrifugador. Estufera. Jardinera. Cobrador. Bandejero.	\$ 4957.61	\$ 5060.52	\$ 5231.45	\$ 5441.18	\$ 5907.91
3. Ayudante panadero. Ayudante de cocina. Capataz de peones. Gambucero. Comis de vinos. Comis. Comedor de niños. Empleado administrativo. Recibidor de mercadería. Planchadora. Lencera. Lavandera. Capataz. Peones generales. Comis de piso. Mozo de personal.	\$ 5095.81	\$ 5246.90	\$ 5438.86	\$ 5649.72	\$ 6157.89
4. Medio oficial panadero. Comis de suite. Mucama. Valet. Portero. Telefonista. Encargado de inventario y depósito. Oficial de oficios varios. Chofer y/o garagista. Bodeguero. Capataz. Administrador de comedor. Cocktelero. Ayudante de barman. Planchadora a mano. Sandwichero. Cafetero.	\$ 5258.45	\$ 5411.74	\$ 5619.12	\$ 5841.90	\$ 6349.83
5. Comis de cocina. Oficial panadero. Jefe de telefonistas. Cajero de administración. Ayudante de contador. Adicionista. Cuentacorrentista. Fichero. Cajero comedor restaurante. Encargado sin personal a su cargo. Capataz. Encargado de sección. Oficial pintor y/o empapelador, oficial albañil, oficial carpintero, etc. Jefe lencera. Bañero. Minutero.	\$ 5436.87	\$ 5640.07	\$ 5793.55	\$ 6028.21	\$ 6551.46
6. Jefe de partida. Maitre. Mozo. Mozo de vinos. Maitre comedor de niños. Cheff de fila. Gobernanta. Conserje. Recepcionista. Primer cajero administrativo. Empleado principal de administración. Jefe de compras. Masajista. Barman. Mozo comedor de niños. Maitre de piso. Mozo de piso. Fiambrero. Maestro Heladero (fabricante). Parrillero. Cocinero.	\$ 5725.16	\$ 5916.93	\$ 6129.02	\$ 6365.34	\$ 6921.63
7. Jefe de brigada. Maitre principal. Gobernanta principal. Jefe de conserjería (conserje principal). Jefe de recepción. Jefe técnico especial de oficio.			\$ 6630.67	\$ 7966.71	\$ 8394.70
<p>Complemento de Servicio: 12% aplicable sobre Sueldo Básico Convencional Asistencia: 10% de Asistencia Perfecta sobre Sueldo Básico Convencional Escalafón: 0,31 por año de antigüedad aplicable sobre Sueldo Básico Convencional</p>					



ABRIL 2014